

DOCTOR GARRIDO.

Sin más interés que el de que permanezca en la memoria de los hombres la enunciación del siguiente pensamiento, seguro de que si mientras viva no lo han de atender, cuando yo muera me habrán de aplaudir por él, recuerdo hoy el

QUINTO ANIVERSARIO

de la siguiente exposición al gobierno:

“EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

En estos tiempos en que están en boga las exposiciones, en los que cuenta el arte (taurino con su plaza de Toros, el arte lírico con su teatro Real, y el Fomento de la cría caballar con el Hipódromo, edificios todos del Estado y apadrinados por el mismo; en estos tiempos en que constantemente se suceden las exposiciones vinícolas, las de aves, plantas y flores, las universales de artes, ciencias y oficios aplicadas a la agricultura, industria y comercio, falta la principal de las exposiciones, la exposición de los conocimientos teóricos y prácticos del arte y ciencia de curar, con la cual todo enfermo pueda ver exterminar sus dolencias, con las mayores ventajas, siguiendo el método curativo que en el terreno de la práctica dé mejores resultados.

De esta exposición tan importante, desde el momento en que tiende a evitar desgracias sin fin y a economizar lágrimas sin cuento en todas las clases de la sociedad, como en todos los países que el hombre habita, no sabemos que de ella se haya acordado aún ninguna potencia, sucediendo, en cambio, lo contrario con los elementos más infernales de destrucción, pues no hay autor de cañón ó de fusil mediano que no esté premiado por autoridades y enriquecido por la venta del mismo.

Esta es, señor ministro, la ocasión que el firmante tenía reservada para hacer de ella su indicación a quien, como V. E., se manifestara fomentador de todo lo realmente verdadero, útil y conveniente a la civilización de los pueblos; esta es la ocasión, señor ministro, de que España lleve la iniciativa en una de las reformas que tanta falta está haciendo a la cultura universal moderna, mereciendo después indudablemente el honor de ser secundada por todas las demás naciones, y esta es la ocasión, señor ministro, de que España manifieste, en este ramo del saber, que cuenta con los primeros hombres del mundo, desmintiendo así la pobre idea que de nosotros tienen los demás países.

Exposición de ciencia real, tangible é innegable es lo que hace falta ver, y como para ello es preciso desaparecer todas las ideas egoístas, todos los fines personales, resulta que lo expuesto por el firmante se reduce a que el Estado levante ó habilite un establecimiento *ad hoc*, en el cual, de tiempo en tiempo, se verifiquen clínicas comparativas, ó sea curación de enfermos semejantes por métodos ó autores distintos, obteniendo premios ofrecidos al intento, el que acredite con preferencia merecidos, y ocupando así ante la sociedad, todo facultativo, el lugar de que real y verdaderamente sus hechos le hagan acreedor.

Debe ser hábil para tomar parte en estas pruebas todo médico ó farmacéutico nacional ó extranjero, autor de un sistema ó de específicos que por sus curas notables haya llamado la atención, y hasta *cualquier curandero* que por largo tiempo se haya dado a conocer por los notables y repetidísimos hechos prácticos ejecutados en provecho de la humanidad doliente.

La ciencia no está solamente en el que posee un título, según todos hemos tenido mil ocasiones de observar; por lo tanto, el que acredite poseerla, debe reconocersele y habilitarle para ejercerla; y el que, con aquel, no sepa, debe aprender para hacerse merecedor de los honores y atribuciones que el mismo representa.

De todos modos, al que sabe curar, aunque no tenga título, siempre hay enfermos que le buscan, y nadie puede, en buena ley, evitarlo; pues hágase en conciencia lo que es justo, y sea al-

guna vez el traje para el monje, en lugar del monje para el traje, con lo cual, la verdadera civilización progresará cada día más y más. En el establecimiento a que el firmante se refiere, que debiera estar provisto de su junta de patronos, compuesta en su mayoría de individuos que no pertenecieran a la profesión, no solamente pudiera haber los ejercicios mencionados, para lo cual principalmente se pide esta institución, sino que previa la autorización de tal junta, podrían celebrarse en todo tiempo conferencias sobre puntos de este ramo del saber, solicitadas por *cualquier interesado*, que con fundamento pudiera desear hacer presente a sus compañeros las observaciones de su práctica particular.

Ejemplo: Una notabilidad extranjera, que quiera darse a conocer ante las de su profesión de nuestro país.

Esto es, señor ministro, lo pedido: esto es, señor ministro, lo que atenderán, estudiarán y aprobarán con aplauso todos los hombres de verdadero saber y amantes de la ciencia; esto es, señor ministro, lo que ha de disgustar su aceptación a cuantos disfruten injustamente nombrándola, pues con ello, indudablemente aquella valdría menos, desde el momento en que ningún enfermo entregaría su personalidad é intereses al que, *curando*, no se le mereciera tanto, y esto es, señor ministro, lo mejor para evidenciar de una manera clara y terminante esa ciencia, que tanto alucinan sus teorías al que las oye, como perjudican al que se fia de ellas.

Confiado en el proteccionismo que V. E. ha desplegado en favor de todos los ramos del saber, industria y comercio, correspondientes al alto ministerio que tan dignamente representa, y por lo que recibe todos los días unánimes aplausos del país entero, estando en la firme convicción de que la razón y la luz notadas por su preclaro talento se han de abrir paso ante la ignorancia y la oscuridad, aunque estas fueran tenazmente sostenidas por los más, el que tiene el alto honor y gloria de exponer pensamiento tan elevado, digno y provechoso para todas las clases sociales sin distinción, se manifiesta desde luego reconocido ante V. E., deseando que Dios le guarde muchos años.—Madrid, 23 de abril de 1881.

Excelentísimo señor ministro.

EL DOCTOR GARRIDO.

Yo me pudiera en las anteriores elecciones haber presentado candidato a Cortes por acumulación y salir triunfante, contando con el gobierno, para defender en el Congreso el enumerado pensamiento, y ¡otros que tanta falta están haciendo a las profesiones! Pero el número de desengaños que tengo recibidos comparados con los cuatro días que el hombre tiene de existencia y con el pedazo de pan que le es solo preciso para conservarla hasta que Dios quiera, me aconsejan trabajar menos para ver si así se puede vivir más y mejor, dejando a los que tan ardientemente se sacrifican por la patria, por la ciencia ó por sus semejantes, la satisfacción y gloria de tan ennoblecido proceder.

He dicho.

DR. GARRIDO.



EL EXCMO. SEÑOR

D. SATURNINO ALVAREZ BUGALLAL

MINISTRO QUE FUÉ DE GRACIA Y JUSTICIA

DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTA CORTE Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE ESPAÑA EN LISBOA

FALLECIÓ EN AQUELLA CIUDAD EL 5 DE MAYO DE 1885

R. I. P.

Su esposa, hermanos, padre político, tios, primos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la basílica de Atocha el día 5 de dicho mes, á las once de la mañana.



EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

DON LUIS DE ESTRADA Y CAMPOS

SENADOR VITALICIO

GRAN CRUZ DE CARLOS III, DE ISABEL LA CATÓLICA Y CRISTO DE PORTUGAL, MAESTRANTE DE SEVILLA, GENTIL HOMBRE DE CÁMARA, INTENDENTE HONORARIO DE EJERCITO, ETC., ETC.,

HA FALLECIDO EL DIA 3 DE MAYO DE 1886

R. I. P.

El Excmo. Sr. Presidente del Senado; sus desconsolados hijos D. Dolores, D. Luis, D. Antonio y D. Francisca de Asis; hijos políticos, nietos, hermana, hermana política, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila de invitación se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el miércoles 5 del corriente, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, plaza de Bilbao, núm. 11, al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.



PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. MARIANO MARTINEZ

Y FRANCÉS,

Administrador que fué del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, en Cadreza de Navarra y caballero de la real orden americana de Isabel la Católica, falleció en dicha villa el 1.º de mayo de 1885.

R. I. P.

Sus hijos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.



ANIVERSARIO.

Todas las misas que se celebren en el día 5 en la iglesia de San Jerónimo el Real, serán aplicadas por el alma de

D. LUIS DE CAREAGA Y SANCHEZ

que falleció el 5 de mayo de 1885.

Su viuda, hijos, padre, hermanos, padres políticos, y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.



CUARTO ANIVERSARIO

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

D. EUGENIO BARRON Y AVIGNON,

inspector de 1.ª clase del cuerpo de Ingenieros de Caminos, gran oficial de la Corona de Italia, ex-diputado y ex-senador del reino, falleció el 3 de mayo de 1882.

R. I. P.

Su viuda la Excmo. Sra. D.ª Carmen de Blas Molinero, hijas é hijo político, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren mañana 5 por los señores sacerdotes adscritos a la iglesia del Carmen Calzado (parroquia de Santa Cruz), se aplicarán por el eterno descanso de su alma. El señor arzobispo de Toledo (Q. E. P. D.) concedió cien días de indulgencia por cada misa que se oyeré ó acto de religión ó piedad que se ejercitase en sufragio del difunto.



LA SEÑORA

DOÑA EMILIA GARCIA-LARA Y CAMPOS

VIUDA DE ANSOTEGUI ha fallecido el día 4 de mayo de 1886.

R. I. P.

Su desconsolado padre D. Norberto García-Lara; sus hermanos doña Elisa y D. Norberto; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el miércoles 5 del corriente, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Alcalá, 59, á la sacramental de San Lorenzo, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche. No se reparten esquelas.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS. Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

MALES SECRETOS. Curación radical pronta y secreta por métodos Especialistas de este infalible. Consulte todos los días de 11 á 1 mañana; solo para Señoras de 5 á 6 tarde y por Correspondencia. Gratis á los señores los domingos. GABINETE-MÉDICO, calle Montera, 33 1.ª, Madrid.

— FLUJOS DE LA URETRA Y VAGINA — (Purgaciones, Gota militar, Flores blancas, etc.) Se cortan en 4 días con la INYECCION KOCH fr. 2 reales. Infalible preservativo á toda infección

!!! LA DEPURACION DE LA SANGRE ES LA SALUD PERFECTA !!! Las PERLAS KOCH cada 25 reales, son el mejor depurativo por ser vegetales y por no causar el estómago curando el VENEREO, SIFILIS, HERPES y cuantos humores circulan con la sangre corrompida. Depósito Central. Montera, 33. 1.ª. Madrid y acreditadas Farmacias.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS DE PAJA Praxedes Perez y Comp. Se venden armadura y se reforman toda clase de sombreros de paja y castor.

PÁZ, 15, MADRID

IMPORTANTE A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS

Con un pequeño capital y solo dos días de trabajo cada semana se obtienen fácilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Remitiendo un sello para la contestación se mandan explicaciones impresas gratis á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en CIUDAD-REAL.

SE NECESITA UN APRENDIZ DE SE ALQUILAN CAMAS

SE NECESITA UN APRENDIZ DE SE ALQUILAN CAMAS

EL P... P... BOSQUEJO FILOSÓFICO POR TIRANTE AL BLANCO

Memento homo qui es pulvis. Este curiosísimo libro, del cual se han agotado ya dos grandes ediciones, se halla de venta en las principales librerías al precio de UNA PESETA ejemplar.

UNA PERSONA QUE HA DES- empeñado buenos destinos desea llevar el cargo de administrador de un personaje de mediana ó elevada alcurnia, respondiendo de garantías materiales; y si es también necesario, adelantará los alquileres de las fincas. Razon. Espíritu-Santo, 33, tercero derecha.

SE VENDE BONITA CASA-VI- Siento, 7 pral. 2.ª. darán razon. Igualmente.

SE TRASPASA un buen local en sitio céntrico y de mucho comercio. Razon. Establecimiento, 6 S. Isidro, 5. 3.ª dcha.

SE HA PERDIDO UN ALFILER. Se señora con una figura esculpida rodeada de una orla de encaje. Quien la entregue en la calle de Monte Esquinza, 23. 3.ª. izquierda, será recompensado.